REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaria Municipal

DECRETO EXENTO N° 739.-/

RETIRO, 26 de Febrero de 2014.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 734 de fecha 25 de Febrero del 2014, que autoriza la realización beneficio presentado por Don Carlos Valdés Ríos, para la realización de Semana Sector de Canelos.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, El decreto Exento N° 734 de fecha 25 de Febrero de 2014, **"donde dice"** horario desde las 00:01 a 02:00 hrs., **"debería decir"** horario desde 00:01 a 03:00 hrs. los días Sábado 01 y Domingo 02 de Marzo del año en curso.

ANÓTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

RLG/GBT/gvt
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN./